



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Ejecutivo AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ C.C. 36149871 contra CARMEN PALMA VARGAS C.C. 36157446. Radicación 41001-41-89-004-2021-00503-00.

Atendiendo la designación realizada a la titular de este despacho por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, en comisión escrutadora para los próximos comicios electorales a realizarse y teniendo en cuenta que se ha programado por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil jornada de capacitación para los días 20 y 21 de octubre de 2023, de 8 am a 6 pm, se dispone reprogramar la audiencia fijada para el próximo viernes a las 8 de la mañana.

Para tal efecto y para su evacuación se fija la hora de las 8 am del día cinco (5) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se advierte que en la audiencia señalada se practicará interrogatorio a las partes, previniéndolas de las consecuencias por su inasistencia, tal como lo indica el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jas.-